

Santo Domingo, D.N 22 de febrero 2023

Señor Ernesto A. Bournigal Read Superintendente Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana. Av. César Nicolás Penson No. 66, Gascue Ciudad

Atención: Sra. Olga Nivar, Directora de Oferta Pública

Referencia: Hecho relevante

Límite De Liquidez - Liquidez patrimonio del Fondo de Inversión Abierto

Renta Valores (SIVFIA-011).

Estimados señores,

Luego de saludarles, la sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal S.A. (AFI Universal) inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-009, en su calidad de gestora del Fondo de Inversión Abierto Renta Valores (el Fondo), inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVFIA-011, en cumplimiento con el artículo 23 literal e) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado (R-CNMV-2022-I0-MV), el artículo 98 párrafo único de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión (R-CNMV-2019-28-MV), y al punto 5.2 del Reglamento Interno del Fondo, por medio de la presente tenemos a bien informarles que el límite mínimo de liquidez del 3% del patrimonio del Fondo el día 21 de febrero de 2023 se estableció por debajo del requerido, por lo que compete a AFI Universal informar a la Superintendencia del Mercado de Valores el hecho ocurrido al día hábil siguiente. No obstante, hacemos mención de que el mismo se debe a causas atribuible a la Administradora, y dentro de los próximo 60 días calendario este límite será adecuado.

Se despide atentamente,

Rafael Mejía Laureano Director Inversiones

